



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0940/2026

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA FUNCIONARIA CONTRATADA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA.

17 de julio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/270/2026, de la Directora, Lic. Julia Elizabeth Patiño Ledezma, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DADL/078/2026, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo, en el que solicita la emisión de Resolución referente a la renuncia de la funcionaria contratada de la FP-UNA, Lucero Silvana Estigarribia Mencia, con antigüedad hasta 10 de julio de 2026.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 0011/2026 de la Decana, por la cual se autoriza la Recontratación de Personal para la Facultad Politécnica.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia de la funcionaria contratada de la FP-UNA, con antigüedad hasta el 10 de julio de 2026, conforme al siguiente detalle:

C.I.C. N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Objeto de Gasto	Contrato N°	Resolución N°
6.143.477	Lucero Silvana Estigarribia Mencia	Técnico Informático	144 Jornales	0000020	0011/2026

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana